

Guía de Transparencia Proactiva

Construyendo conocimiento
público útil en beneficio
de la sociedad

Contenido

INTRODUCCIÓN

- 3 Antecedentes
- 3 Estado de la Transparencia Proactiva en México
- 5 ¿Hacia dónde queremos avanzar?
- 6 Objetivos de la Guía de Transparencia Proactiva

TRANSPARENCIA PROACTIVA, ¿QUÉ ES? Y ¿PARA QUÉ SIRVE?

- 7 ¿Qué es la Transparencia Proactiva?
- 8 ¿Transparencia Proactiva para qué?

¿CÓMO DESARROLLAR UNA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA?

- 9 Elementos mínimos de una práctica de Transparencia Proactiva

11 FASES PARA EL DESARROLLO DE UNA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA

- 13 Paso 1. Identificación de información a generar y/o publicar
- 16 Paso 2. Generación y/o publicación de información
- 20 Paso 3. Difusión de información publicada
- 23 Paso 4. Medición de la reutilización e impacto de la información publicada
- 26 Paso 5. Evaluación de la información publicada

ANEXOS

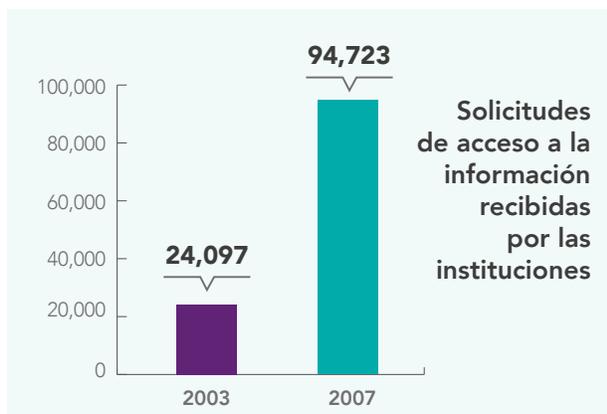
- 30 Pasos sugeridos para dar cumplimiento a los “Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva” del Sistema Nacional de Transparencia
- 35 Modelo de formulario para la postulación de prácticas de Transparencia Proactiva
- 40 Listado de prácticas locales en materia de Transparencia Proactiva
- 51 Ejemplo de visualización (Portal web) del caso hipotético

Introducción

Antecedentes

La promulgación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en 2002, fue una expresión manifiesta de la transición política y social por la que atravesó nuestro país en ese momento y una de las vías por las cuales la sociedad buscó participar de manera activa en la reconfiguración de la vida y el orden público preexistentes. Esta Ley derivó en múltiples cambios en favor de la transparencia y la rendición de cuentas que demandaba - y sigue demandando - la sociedad mexicana: el acceso a la información sobre el presupuesto y atribuciones gubernamentales, el surgimiento del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) y que, por primera vez, se designaran en las instituciones públicas áreas específicas para la atención de solicitudes de información de la sociedad, fueron el cimiento para el posterior reconocimiento del derecho humano de acceso a la información pública.

Durante 2003, las instituciones recibieron en su conjunto un total de 24,097 solicitudes de acceso a la información y en 2007 la cifra anual ascendió a 94,723 solicitudes. Dicho incremento y apropiación de este derecho por parte de la sociedad mexicana, motivó una nueva reforma constitucional que dio a la postre el carácter de fundamental al Derecho de Acceso a la Información (DAI).



Con el paso de los años, las instituciones asimilaron que la transparencia y el acceso a la información serían - de manera irreversible - parte de sus actividades cotidianas; mientras que la sociedad avanzó por su parte en el aprovechamiento del DAI y de la información que albergaba el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) - primer sitio creado en 2007 para dar cumplimiento a las diecisiete obligaciones de transparencia previstas en la Ley - En este lapso, se identificaron asimismo retos y desafíos que después se tradujeron en el impulso y exigencia de cambios normativos para avanzar hacia el pleno ejercicio del DAI.

Lo anterior, dio pie a la reforma constitucional de 2014, producto de un ejercicio inédito de participación ciudadana que derivó en la promulgación de la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General)**; misma que a su vez dio origen al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), al Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) y a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), así como a nuevos conceptos como el de Transparencia Proactiva para garantizar el ejercicio del DAI a todas y todos los mexicanos.

Estado de la Transparencia Proactiva en México

El concepto de Transparencia Proactiva tiene como base normativa los artículos 56, 57 y 58 de la Ley General y representa una evolución importante en los esfuerzos previos que privilegiaban la publicación de información obligatoria por Ley y no necesariamente aquella que más necesita la sociedad. Así, para dar cumplimiento a estas nuevas disposiciones, el INAI -como cabeza del SNT- ha contribuido a la construcción de diversos instrumentos

normativos y teóricos que marcan la ruta para el desarrollo de esfuerzos en la materia.

En cumplimiento al mandato de la Ley General, fueron publicados en 2016 los *Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de Transparencia Proactiva*¹ (Lineamientos) que establecen las directrices nacionales para que los organismos garantes emitan políticas de Transparencia Proactiva y que constituyen la piedra angular de la política que ha impulsado el INAI en la materia.

De la misma manera y con el propósito de brindar un fundamento empírico al potencial transformador que ofrece la apertura institucional, el INAI puso a disposición de organismos garantes de la transparencia, instituciones públicas, sociedad civil y ciudadanía en general un **Banco de Prácticas para la Apertura Institucional**². Este instrumento es un acervo de proyectos nacionales e internacionales que, al ser armónicos con el andamiaje normativo y conceptual construido en materia de Transparencia Proactiva, buscan servir como fuente de inspiración para el diseño y puesta en marcha de acciones con una identidad propia, así como hacer evidente cómo pueden llevarse a la práctica, sin importar el contexto, acciones y prácticas de apertura institucional que promuevan la publicación de información adicional a las obligaciones de transparencia vigentes para la construcción de conocimiento público útil.



Finalmente, como parte del impulso a esta agenda y con miras a promover un cambio en la lógica de la transparencia institucional hacia la producción de

información útil, el INAI se ha dado a la tarea de identificar prácticas mexicanas que den cuenta del potencial transformador que ofrece la construcción de información útil.

Por ello, en apego a las disposiciones de los Lineamientos en la materia, se ha convocado desde 2017 a los sujetos obligados del orden federal, **a solicitar el reconocimiento de las prácticas que consideren armónicas con los Lineamientos en la materia**. En 2017 se contó con la postulación de 78 prácticas, en 2018 con 59 y en 2019 con 36.

Sin embargo, después de estos esfuerzos, a más de quince años del nacimiento de este derecho y de contar como país con un marco normativo de avanzada que es reconocido como uno de los mejores de todo el mundo⁴, persisten grandes retos, brechas y desafíos que deben ser atendidos. Siendo uno muy importante, la falta de apropiación e impulso de esta agenda por parte de organismos garantes de la transparencia a nivel local, ya que a pesar de que los Lineamientos fueron aprobados en el seno del SNT como marco de referencia de aplicación general, ningún organismo garante ha desarrollado acciones para su impulso y promoción desde su entrada en vigor en 2016.

Si bien, el andamiaje normativo construido desde 2002 ha buscado desarrollar capacidades para la atención de demandas de información de grupos específicos de la población (mediante el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y la atención de solicitudes de acceso a la información), es imperante transitar de la cobertura de estas demandas, que solo representan el 5.6% de la población que ha ejercido este derecho, así como el 14.1% que ha consultado información en páginas web gubernamentales,⁵ para atender necesidades de información de una demanda mucho más agregada que hoy requiere información útil sobre trámites, servicios de salud y educación, seguridad y transporte, como así lo señalan hallazgos de diversos instrumentos como la **Métrica de Gobierno Abierto** (2017, 2019) y la **Encuesta Nacional de**

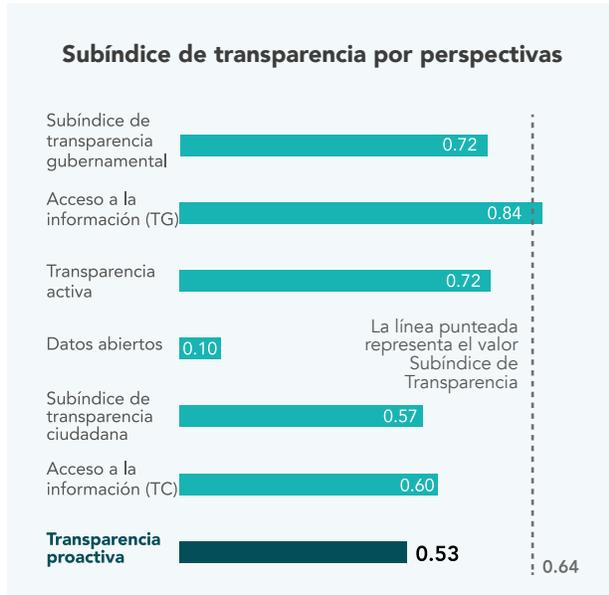
¹ Disponibles en: http://www.dof.gob.mx/DOFmobile/nota_detalle_popup.php?codigo=5433279

² Disponible en: https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page_id=238

³ Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_090819.pdf

⁴ Disponible en: <https://www.rti-rating.org/>

Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAIID, 2016).



Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Métrica de Gobierno Abierto 2019.

¿Hacia dónde queremos avanzar?

Lo anterior, aunado al hecho de que el ejercicio del derecho de acceso a la información en México si-

que concentrándose marcadamente en grupos con cierto grado de especialización⁶, supone un desafío en el que, el desarrollo de prácticas de Transparencia Proactiva, representa una alternativa para librar obstáculos normativos y administrativos y acercar a la sociedad información útil que disminuya asimetrías de información, mejore el acceso a trámites y servicios, optimice la toma de decisiones de autoridades y ciudadanos, y detone una rendición de cuentas verdaderamente efectiva.

Este Instituto es consciente del carácter muchas veces técnico del marco teórico y normativo que existe en materia de Transparencia Proactiva y del reto que conlleva internalizarlo como un eje transversal de las labores cotidianas de publicación de información o de los proyectos estratégicos de los sujetos obligados. Es por ello que, desde el INAI, se pone a disposición esta Guía con miras a asegurar que el objetivo de las políticas de transparencia en México trascienda el cumplimiento normativo y se oriente al uso y explotación de la información pública por parte de cualquier persona, así como a la construcción de conocimiento público estratégico por parte de las instituciones que permita un ejercicio pleno de los derechos de las personas.⁷

Objetivos de la Guía de Transparencia Proactiva

La presente Guía surge como una herramienta que – de manera sencilla – busca detonar un diálogo constructivo entre los instrumentos que han sido emitidos por el INAI y el SNT en materia de Transparencia Proactiva, con miras a facilitar su comprensión y potenciar el desarrollo de esta agenda en el país. Esta guía tiene tres objetivos principales:

1 Generar inteligencia y capacidades que faciliten el diseño, implementación y evaluación de prácticas de Transparencia Proactiva, por parte de sujetos obligados, organismos garantes, organizaciones de la sociedad civil y cualquier interesado en la construcción de conocimiento en favor de la sociedad a partir del uso, aprovechamiento y explotación de la información pública.

⁵ Encuesta Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (ENAIID) 2016-INEGI.

⁶ De acuerdo con el Informe de Labores 2018 del INAI, el nivel máximo de estudios preponderante declarado por los solicitantes de información pública fue el de licenciatura, con 59.0 por ciento del total. En segundo lugar, se posicionaron los particulares que ingresaron solicitudes con estudios de posgrado (28.4 por ciento). Los registros confirman que el derecho de acceso a la información pública es ejercido en mayor medida por solicitantes con un alto capital humano y que se desempeñan en labores académicas.

⁷ Documento de Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva - o Estrategia de Apertura Institucional -, disponible en: https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2018/09/Pol%C3%ADticas-de-Gobierno-Abierto-y-Transparencia-Proactiva-Consejo-Nacional.pdf#new_tab

2 Facilitar los procesos de identificación, socialización y reconocimiento de prácticas de Transparencia Proactiva a nivel local, mediante un tutorial que facilite dichos procesos de postulación y el entendimiento de los requerimientos que estos conlleven.

3 Promover un cambio de cultura que modifique los procesos de publicación de información de las instituciones y visibilice la relevancia de incorporar la participación de la sociedad en dichos procesos.

La información pública cuenta con un enorme potencial transformador de la vida en comunidad.

A lo largo de los años hemos podido observar que mediante su aprovechamiento podemos, entre muchas otras cosas, vigilar el actuar de nuestras autoridades, identificar irregularidades, detonar su sanción y promover espacios de mejora. Asimismo, hemos constatado como la garantía del ejercicio de este derecho ha permitido exhibir abusos de autoridad y actos de corrupción a gran escala que hoy comienzan a ser sancionados. En ese sentido, la Transparencia Proactiva debe contribuir a evaluar la adecuada implementación y puesta en marcha del

Sistema Nacional Anticorrupción y sus contrapartes en las entidades federativas, es decir, los Sistemas Locales Anticorrupción.

Por todo lo anterior, es tiempo de dar un paso más en el camino que ha recorrido la transparencia desde 2002 y posicionar a la información pública como una herramienta de uso cotidiano, sencillo e indispensable para generar beneficios tangibles en el día a día de las personas. Esperamos que esta Guía sea un llamado para que juntos, sociedad civil, instituciones y organismos garantes, avancemos hacia la construcción de una sociedad más y mejor informada.

Transparencia Proactiva

¿Qué es? y ¿Para qué sirve?

¿Qué es Transparencia Proactiva?

Los *Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de Transparencia Proactiva*, definen la Transparencia Proactiva como “el conjunto de actividades que promueven la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional a la establecida con carácter obligatorio por la Ley General, con la finalidad de generar conocimiento público útil con un objetivo claro enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad determinados o determinables”.

Dicha definición fue concertada en el marco de los trabajos del SNT, derivado de una consulta pública en la que participaron organismos garantes locales, instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general. No obstante, el carácter técnico de la definición no necesariamente permite comprender claramente qué es la Transparencia Proactiva y cuáles son sus beneficios. Por esta razón, abordaremos a continuación algunas reflexiones en torno a este concepto.



La **Transparencia Proactiva**, en su sentido más amplio, implica **poner a disposición de un grupo concreto de la población información sobre un tema específico** que sea de su interés (educación, salud, transporte, seguridad, servicios, trámites, u otros) **con la finalidad de generar conocimiento para un fin concreto**; y es precisamente por esta razón, que en un esquema de Transparencia Proactiva la oferta de información de una institución debe ser definida a partir de las propias necesidades y hábitos de consulta y consumo de información de las personas destinatarias a las que busca dirigirse.

Al respecto, es oportuno precisar que, si bien cada institución genera y publica diversos cúmulos de información asociados a su labor sustantiva y sus actividades administrativas, la transparencia también debería considerar que, en un ejercicio proactivo, la oferta de información y los medios de difusión utilizados por las instituciones atiendan a las distintas necesidades de información que podría presentar

una persona durante cada etapa de su vida (niñez, juventud, adultez y vejez) y a sus características particulares (población con o sin acceso a internet, personas indígenas, con discapacidad, entre otros).

Estas reflexiones son producto de la evolución teórica y práctica que ha experimentado la transparencia en los contextos global y nacional.

A nivel global se ha observado que son precisamente los países percibidos por su ciudadanía como “elevadamente transparentes”⁸, los que cuentan con las mejores condiciones de publicación de datos e información pública⁹, así como con páginas de internet y otras herramientas gubernamentales que dan a conocer información pública de manera intuitiva, con un lenguaje sencillo y un enfoque claro de utilidad pública que se ve fortalecido mediante canales de retroalimentación permanente.

Organismos internacionales como el Banco Mundial (BM) han sugerido¹⁰ que la Transparencia Proactiva favorece el conocimiento del derecho de acceso a la información, la exigencia ciudadana para hacer rendir cuentas a los gobiernos, la inclusión de la sociedad en los procesos de toma de decisiones y la evaluación la calidad de los servicios públicos.

Dicho organismo señala que para abrir información de manera proactiva, deben seguirse procedimientos específicos que permitan priorizarla. Asimismo, indica que es conveniente hacer esfuerzos progresivos, tomando como base información prioritaria, para incrementar el volumen y alcance del material divulgado e incorporar mecanismos de evaluación de la información para determinar si ésta es de utilidad – o no - para los grupos de la población a los que está dirigida.

Por otra parte en el contexto nacional y a partir de la promulgación de la Ley de Transparencia de 2002, la transparencia fue reconocida como una herramienta **para saber** lo que hacía el gobierno y comenzar a exigir mayor rendición de cuentas sobre los actos de autoridad. Posteriormente en 2008, políticas como la de Transparencia Focalizada de la Administración Pública Federal se encaminaron a mostrar el valor de la transparencia **para resolver** temas o demandas ciudadanas más específicas.¹¹

Los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de Transparencia Proactiva emitidos por el SNT, son armóni-

cos con los postulados internacionales y buscan dar un nuevo paso en la evolución de la transparencia en México, de modo que ésta sea reconocida como una herramienta para **resolver en colaboración**¹² problemas públicos prioritarios y apremiantes para la población.

Desde el INAI, estamos convencidos de que el desarrollo de prácticas de Transparencia Proactiva puede tener un impacto positivo tanto para las personas como para las instituciones, ya que la construcción de conocimiento público es el valor agregado que ofrece la información y ésta a su vez constituye una herramienta básica para que la sociedad participe e incida en los asuntos públicos de su interés, así como de la vigilancia de sus autoridades.

¿Transparencia Proactiva para qué?

El reto que tenemos las instituciones, es el de transitar hacia una nueva etapa en donde la decisión de publicar información no sea solo producto de la intuición institucional, sino de un diálogo abierto y efectivo con la sociedad que permita **resolver en colaboración** sus demandas y necesidades de información más apremiantes ¿Quién mejor que la sociedad para acompañar a las instituciones en sus procesos de identificación, procesamiento, generación, publicación, divulgación y evaluación de la información que realmente necesita?

Así, ante los nuevos retos que enfrentan las democracias modernas y la emergencia de nuevos esquemas de gobernanza para la interacción con nuestras autoridades en la atención de dichos desafíos, es la propia sociedad quien, con su participación, conocimiento y experiencia adquiridas a lo largo de su vida, puede guiar y orientar a las Instituciones para que éstas generen la información que realmente es de utilidad para: tomar mejores decisiones; acceder de manera sencilla, efectiva y expedita a trámites y/o servicios de su interés y ser un agente de cambio activo en la identificación de actos irregulares, abusos de autoridad así como el fortalecimiento de nuestra democracia.

⁸ Índice de Percepción de la Corrupción. Disponible en: https://www.transparency.org/news/pressrelease/el_indice_de_percepcion_de_la_corrupcion_2018

⁹ Global Open Data Index. Disponible en: <https://index.okfn.org/>

¹⁰ Banco Mundial. Proactive Transparency: The future of the right to information? A review of standards, challenges and opportunities. 2010. Disponible en: <http://documents.worldbank.org/curated/en/100521468339595607/Proactive-transparency-the-future-of-the-right-to-information-A-review-of-standards-challenges-and-opportunities>

¹¹ Guerrero, E. (2008) Para entender La Transparencia. México. NOSTRA Ediciones

¹² Ídem

¿Cómo desarrollar una práctica de Transparencia Proactiva?

Elementos mínimos de una práctica de Transparencia Proactiva

Ahora que conocemos los antecedentes de la Transparencia Proactiva, el contexto en el que se desarrolla y que hemos explorado a mayor profundidad el concepto, abordaremos los elementos mínimos que deben tomarse en cuenta en el desarrollo de una práctica en esta materia:



1. Recuerda que publicar en la página de internet de un sujeto obligado las respuestas emitidas en atención a las solicitudes de acceso a la información o los formatos que se cargan al SIPOT no es Transparencia Proactiva.
2. Un ejemplo de esto podría ser la realización de ejercicios de Transparencia Proactiva para atender el repunte de una enfermedad concreta en el sector salud, o explicar de manera sencilla algún trámite o servicio que resulta complejo para la sociedad, en el sector hacendario, etc.
3. Recuerda que Transparencia Proactiva no significa solamente identificar y cargar en las páginas de internet estudios o bases de datos tal como están en los archivos de la institución. Para hacer Transparencia Proactiva es necesario analizar los documentos y extraer de ellos la información más relevante, integrarla y procesarla para crear nuevos contenidos sencillos de comprender.
4. Cuando consultemos la información ésta debe contar con elementos que nos permitan como mínimo: examinarla de manera sencilla; confiar en ella; entenderla; tenerla a disposición cuando se necesite; saber cuáles son los documentos oficiales en los que se soporta, que sea congruente con los mismos y con otras fuentes oficiales de información sobre el mismo tema, etc.
5. Recuerda que antes de determinar el mecanismo de difusión en una práctica de Transparencia Proac-

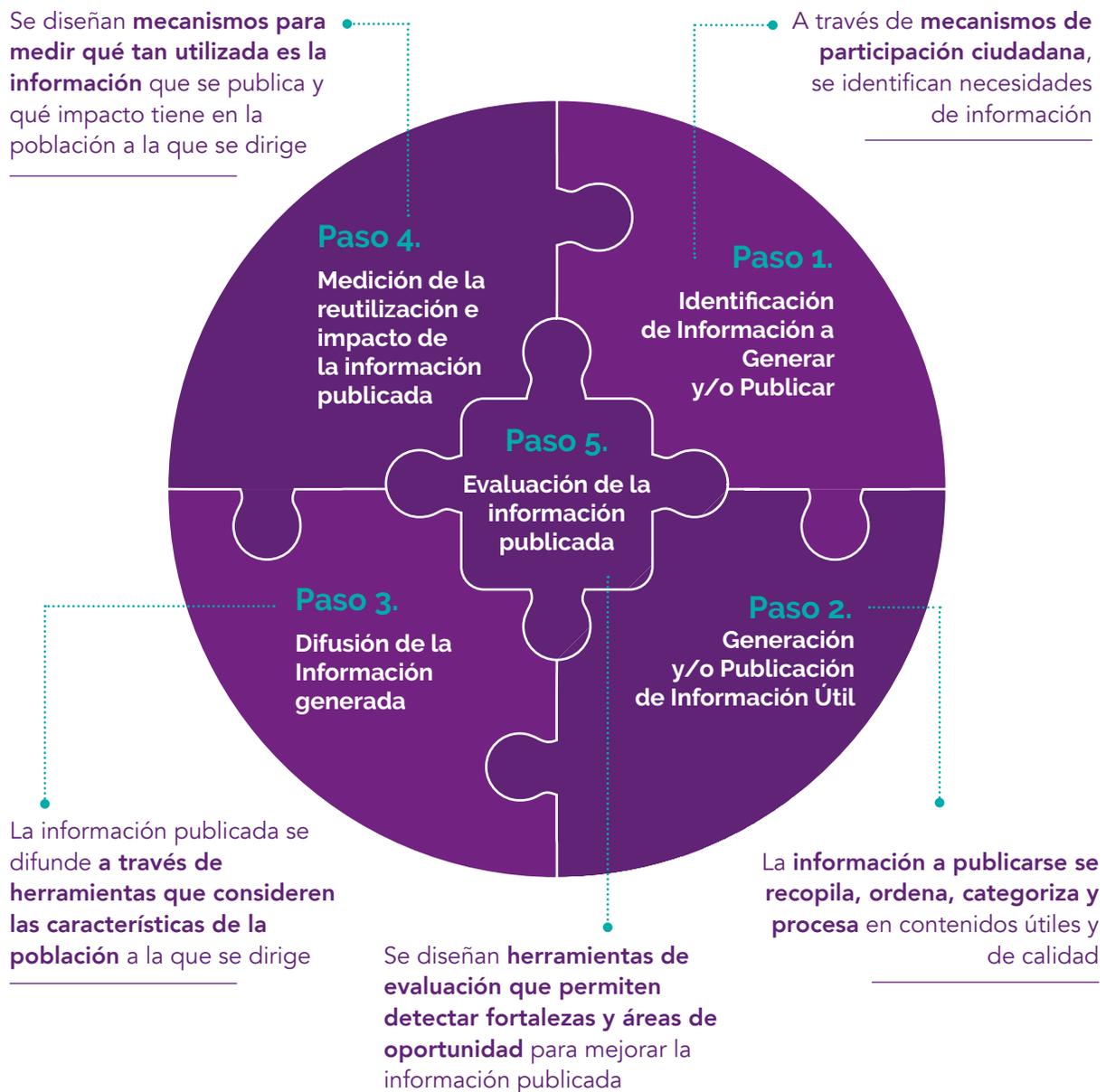
tiva debes tener en cuenta que aspectos, como la brecha digital, limitan el ejercicio de acceder a la información, de modo que una forma de asegurar que la información llegue a diversos sectores de la población podría ser mediante trípticos o incluso pláticas de sensibilización.

Es deseable que seamos creativos, innovadores, receptivos a las diferentes características y contextos y no limitarnos meramente a privilegiar aspectos tecnológicos.

6. Los contadores de visitas generales y por sección de las páginas de internet, el registro descargas de documentos, de la emisión y entrega de materiales impresos, o de las sesiones de orientación brindadas y su número de participantes, son algunas formas en las que podemos saber qué tanto está siendo utilizada la información que genera una institución.
7. Los buzones físicos o electrónicos, encuestas en campo o disponibles en las páginas de internet, chats institucionales, mesas de trabajo, grupos de enfoque y comités ciudadanos son algunos medios para evaluar y mejorar permanentemente la información que se publica.
8. Recuerda que en una práctica de Transparencia Proactiva la participación ciudadana es un elemento indispensable. Primero, como base de la publicación de información y segundo, como insumo para su mejora continua y permanente.

Fases para el desarrollo de una práctica de Transparencia Proactiva

Por otro lado, los cinco pasos que deben considerarse en el desarrollo de una práctica de Transparencia Proactiva, contemplados por los Lineamientos en la materia antes referidos son los siguientes:



Dicho esto, y como parte de un esfuerzo para ciudadanizar los 5 pasos que proponen los Lineamientos para la construcción de conocimiento público útil y la implementación de prácticas de Transparencia Proactiva, se presenta a continuación un caso hipotético acompañado de algunas prácticas exitosas vigentes y que se sitúan en el siguiente contexto:

En 1983, un brote de influenza apareció en el poblado de Sofía, una pequeña comunidad llamada Opacotepetl ubicada en el sur de Chiapas y una de las más pobres del país. Cuando la noticia se hizo pública, el pánico invadió a todos los habitantes de manera inmediata; no querían salir a la calle, reunirse con familiares o amigos ni saludarse de mano o beso por miedo a contagiarse.

Sofía recuerda haber sentido confusión y miedo no solo por la enfermedad misma sino por la desinformación que había en el momento pues, a pesar de haberse confirmado el brote, en la comunidad nadie sabía a ciencia cierta en qué consistía, cómo prevenirla y mucho menos cómo controlarla.



La situación empeoró cuando tres de sus familiares murieron por la enfermedad. Además, tiene presente haber escuchado a su mamá decir que, para cuando el brote fue oficialmente declarado por las autoridades sanitarias, éste ya había cobrado la vida de más de 800 personas de la localidad, es decir, cerca del 5% de sus habitantes tomando en cuenta que la población era de aproximadamente de 16,000 personas en aquel entonces.

Al final, el alcance de la epidemia obligó a activar en el poblado medidas extraordinarias para mitigar el impacto del virus como el cierre de escuelas, la suspensión de actividades ganaderas, así como limitar las corridas de autobuses que llegaban al pueblo para contener la enfermedad.

Rememorando aquellos días, y contrario al sentimiento de desconcierto inicial, Sofía no puede evitar sentir recelo y enfado por el manejo de la situación. Para ella, las instituciones sanitarias no hicieron lo suficiente por controlar la enfermedad y estaba convencida de que la epidemia pudo haberse manejado de mejor manera con una rápida reacción por parte de las autoridades responsables, el diseño y puesta en marcha de campañas de comunicación y prevención más efectivas y una distribución de medicamentos más eficiente.



Marcada por la experiencia, 26 años después se convirtió en médica epidemióloga. Lo vivido durante aquella epidemia le hizo tener la firme determinación de que dicha tragedia no se repetiría y por ello, una vez graduada regresó a su comunidad para poner en práctica un proyecto de construcción de conocimiento público útil con base en el cual, por

medio del procesamiento y análisis de información pública, pudieran prevenirse y atenderse brotes súbitos de enfermedades como la influenza estacional y sus diferentes mutaciones como el virus N1T1.

Sofía solo podía pensar en un futuro en donde pueda informar y prevenir enfermedades como el N1T1.



Desde que Sofía fue admitida en el área de urgencias del Centro de Salud Comunitario, todo había transcurrido con normalidad hasta que, la noche del 26 de noviembre de 2009, una persona fue ingresada a su área con todos los síntomas del virus N1T1. Cuando Sofía la examinó, supo que no necesitaba esperar a que se confirmara un nuevo brote pues, gracias a la experiencia previa, ahora se sabía que bastaba con que una persona estuviera infectada para que la infección se propagara a gran velocidad. Así, era fundamental actuar rápidamente para evitar cualquier situación similar a lo acontecido en 1983.



Pese al conocimiento adquirido en la epidemia anterior, Sofía estaba consciente que, de confirmarse la existencia de un nuevo brote de N1T1, la población de su comunidad no estaría lista para afrontarlo. Después de todo, aquella fue una epidemia de muy difícil contención a la cual persistían dos retos inmediatos para controlarse totalmente:

- Un mejor abasto de medicamentos.
- Un esfuerzo integral de construcción de información útil y de calidad para prevenirlo y hacerle frente.

Con esto en mente, se acercó al médico general del Centro y le explicó **lo importante que era crear un proyecto de construcción de información útil** con un fuerte componente preventivo para que la población tuviera, de manera anticipada, datos e información de calidad sobre la influenza N1T1 para evitar el contagio.

Éste accedió y coincidió en la necesidad de contar con un plan de este tipo. Sin embargo, le advirtió que contaban con recursos financieros y humanos limitados y tendrían que adaptarse a ello. Tomando eso en cuenta, Sofía se reunió inmediatamente con personal del área de Prevención y Combate de Enfermedades Infecciosas (PCEI) del Centro y explicó su idea.

Considerando la poca penetración de internet en el poblado, Sofía descartó la posibilidad de crear alguna herramienta digital como primer medio de difusión y **optó por generar una red de información que permitiera construir conocimiento y capacidades para la comunidad con herramientas más asequibles y acorde al contexto** de la comunidad.

Así, presentó el proyecto "Previene y Atiéndete. Combatamos Juntos la Influenza N1T1" para publicar información que permitiera:

- Mejorar el abasto de medicamentos
- Difundir conocimiento y capacidades entre la población para evitar contagios, propagación de brotes, y poner en marcha acciones de prevención; y
- Concientizar a la comunidad sobre su derecho a la salud y a los tratamientos disponibles a los que podría acceder

Paso 1. Identificación de Información a Generar y/o Publicar

A partir de esto, Sofía y un equipo de diez médicos convocaron a la población a participar en acciones conjuntas de combate y prevención del virus N1T1: colocaron pancartas afuera del Centro, de plazas públicas, escuelas, tiendas y mercados...

La respuesta de la población sorprendió al equipo: la gente asistió con genuino interés a las charlas, siguieron sus recomendaciones e incluso formaron brigadas de voluntarios para repartir trípticos y carteles. Después de varios días de actividades, realizaron una reunión con más de 500 personas en la sala principal del Centro para identificar áreas de oportunidad que les permitiera mejorar el trabajo realizado hasta ese momento.



Ahí, Sofía y sus compañeros explicaron la estrategia de construcción de información útil que implementarían a mayor escala y **pidieron a los asistentes señalar qué datos e información aún resultaban necesarios para continuar con la estrategia de combate y prevención de la influenza N1T1**. Por medio de cuestionarios, recopilaron las ideas de los asistentes y al finalizar la reunión, agruparon las opiniones emitidas en una sola base de datos. Así, fue posible detectar necesidades de información apremiantes para la comunidad, tales como:

- ¿Cuáles son los síntomas de la enfermedad?
- ¿Los síntomas se manifiestan de igual manera sin importar condiciones específicas, como sexo, edad, embarazo, etc.?
- ¿Cómo se contagia?
- ¿Qué población es más vulnerable al contagio?

PROGRAMA PAISANO

Instituto Nacional de Migración

Sabías que...

Para determinar los contenidos que se dan a conocer en el marco del "Programa Paisano", el Instituto Nacional de Migración, lleva a cabo un proceso de **identificación de necesidades de información** en el que colaboran servidores públicos, sociedad civil y las personas a las que se dirige el Programa.

¿Cómo lo hacen?

Voluntarios de la sociedad civil y servidores públicos regalan Guías Paisano a las mexicanas y mexicanos que viven en Estados Unidos y que de manera temporal o permanente regresan a México. Posteriormente, les aplican una encuesta que año con año permite a las instituciones que participan en el Programa saber si la información de la Guía Paisano puede mejorarse, así como identificar qué contenidos adicionales son necesarios incorporar. Esto permite que la información del Programa Paisano sea de calidad, útil y se enfoque en las necesidades específicas de las personas a las que está dirigida.



Conoce más en:

<https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/programa-paisano-del-inm>

<https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2018/10/Programa-Paisano.pdf>

- ¿Cómo puede prevenirse?
- ¿Cuáles son los tratamientos disponibles y cómo puedo acceder a ellos?
- ¿Cuál es la ubicación de los centros de salud más cercanos?
- ¿Cómo se distribuyen los medicamentos entre los centros de salud y la población?

Adicionalmente, agruparon dichas necesidades de información detectadas en cuatro categorías:

- Conociendo la influenza N1T1
- Combatiendo la influenza N1T1
- Previniendo la influenza N1T1
- Asistencia y atención médica en casos de influenza N1T1



Lo anterior, con miras a facilitar el manejo de la información y su tratamiento, generar contenidos de mayor calidad y diseñar una estrategia de difusión en beneficio de la población.

Para potenciar dicha estrategia de construcción de información útil procuraron que ésta atendiera al menos uno de los siguientes objetivos que persigue un esfuerzo de **Transparencia Proactiva** de esta naturaleza:



- **Disminuir brechas de información** sobre la enfermedad, su atención y prevención



- **Mejorar el acceso a trámites y/o servicios** sanitarios para la comunidad



- **Mejorar la toma de decisiones de la comunidad y autoridades** respecto al manejo de la enfermedad



- **Promover la rendición de cuentas** en los servicios de salud vinculados con la enfermedad.

TRANSPARENCIA PROACTIVA PARA LA INFORMACIÓN FORESTAL

Reforestamos México

Sabías que...

Con el objetivo de fortalecer el Sistema Nacional de Información y Gestión Forestal (SNIGF), organizaciones de la Sociedad Civil como Reforestamos México, en colaboración con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), llevaron a cabo un ejercicio de **identificación de información útil** para mejorar el SNIGF de manera integral y con ello optimizar la toma de decisiones de autoridades y población en general relacionadas con el sector.



¿Qué se hizo?

A partir de un análisis del número de visitas realizadas a la página del Sistema, se determinó la cantidad de personas usuarias que consultaron el sitio, así como la regularidad con que lo hicieron. De igual manera, se realizaron encuestas en línea y talleres presenciales en donde participaron OSC's, académicos y funcionarios públicos para identificar necesidades de información entre los datos disponibles y los que tendrían que generarse para optimizar el Sistema.

Conoce más en:

<http://bosquesabiertos.org.mx/>
https://docs.wixstatic.com/ugd/b1748a_2e0a10cb91af4748ab594c7e5d5912f1.pdf



En este punto, **Sofía** ya **realizó un proceso de identificación de información útil a partir de un mecanismo de participación ciudadana** que le ayudó a conocer las demandas de información de la comunidad. En esta fase, se ha planteado preguntas como: ¿Qué características debe tener la información que quiero publicar para que sea útil y de calidad para la población a la que se dirige? ¿Qué información le interesa más a la población? ¿Cómo puedo facilitar que la población participe para detectar de manera conjunta información útil? ¿Qué es una necesidad de información?

Continúa leyendo la historia de Sofía y descubre los siguientes pasos.

Paso 2. Generación y/o Publicación de Información Útil

Sofía se dio cuenta que la mayor parte de la información que era relevante para la comunidad, y que se identificó a partir del ejercicio previo de participación ciudadana, era generada por el área de prevención y combate de brotes de enfermedades y que sólo restaría trabajar de manera conjunta con el área de manejo y gestión de medicamentos para generar los contenidos referentes al abasto de medicinas para combatir el virus del N1T1.

Así, Sofía y sus compañeros se dispusieron a recopilar, organizar, categorizar, procesar y sistematizar toda aquella información que pudiera servir para cumplir con las demandas y expectativas de información previamente detectadas.



Sofía recordó a sus compañeros **las características de la población de su comunidad con miras a generar y publicar información que correspondiera con dichas características**, de modo que ésta cumpliera con los atributos de calidad de la información, tales como: accesibilidad, confiabilidad, comprensibilidad, oportunidad, veracidad, congruencia, integralidad, actualidad y verificabilidad.



OBSERVATORIO INMUJERES, TEPJF, INE

Sabías que...

A través del Observatorio de Participación Política de las Mujeres, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Nacional Electoral (INE), generan y publican información útil que promueve la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en el ámbito público en México, con la finalidad de cerrar brechas de género.

¿Qué se hizo?

Las instituciones, sociedad civil y personas de la academia que participan en la práctica, **aportan información que es sistematizada, procesada y publicada en un solo sitio**. Tener un portal concentrador de información sobre un mismo tema y proveniente de distintos sectores permite a la población conocer los retos y desafíos que aún encuentran las mujeres en materia de participación política. Esta información se considera de utilidad porque cumple con atributos de calidad de la información, tales como: accesibilidad, oportunidad, confiabilidad, etc.



Conoce más en:

<https://observatorio.inmujeres.gob.mx/mvc/view/public/index.html?v=3.0.5>

<https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2018/11/observatoriodeparticipacionpol%C3%ADtica.pdf>

ATRIBUTOS DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

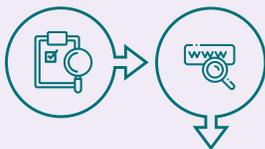
- 1 **Accesibilidad:** que está presentada de tal manera que todas las personas pueden consultarla.
- 2 **Confiabilidad:** que es creíble y fidedigna. Que proporciona elementos y/o datos que permiten la identificación de su origen, fecha de generación.
- 3 **Comprensibilidad:** que es sencilla, clara y entendible para cualquier persona.
- 4 **Oportunidad:** que se publica a tiempo para preservar su valor y ser útil para la toma de decisiones de los usuarios.
- 5 **Veracidad:** que es exacta y dice, refiere o manifiesta siempre la verdad respecto de lo generado.
- 6 **Congruencia:** que mantiene relación y coherencia con otra información generada, utilizada y/o publicada por el sujeto obligado.
- 7 **Integralidad:** que proporciona todos los datos, aspectos, partes o referentes necesarios para estar completa o ser global respecto del quehacer del sujeto obligado.
- 8 **Actualidad:** que es la última versión de la información y es resultado de la adición, modificación o generación de datos a partir de las acciones y actividades del sujeto obligado.
- 9 **Verificabilidad:** que es posible comprobar la veracidad de la información, así como examinar el método por el cual el sujeto obligado la generó.

Con relación a los mecanismos de difusión la información, el equipo consideró que “Previene y Atiéndete. Combatamos Juntos la Influenza N1T1” tendría un mayor impacto si la información se dis-

tribuyera en guías impresas y otros materiales con información sobre el virus tomando en cuenta la brecha digital de la comunidad, así como las restricciones presupuestarias.

COMPARA CARRERAS

Instituto Mexicano para la Competitividad



Gracias a esta información puedo decidir qué carrera estudiar



Sabías que...

Con el objetivo de **ofrecer información de utilidad para la toma de decisiones** sobre la selección de una carrera universitaria, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) generó la plataforma “Compara Carreras” que permite identificar aspectos relevantes como: cuáles son aquellas carreras profesionales y técnicas mejor pagadas, su duración promedio, oportunidades laborales en el país, entre otras.

¿Qué se hizo?

A partir del análisis, vinculación y categorización de diversas fuentes de información como la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Clasificación Mexicana de Programas de Estudio (INEGI, SEP, STPS, ANUIES y CONACYT), el IMCO generó una base de datos que permite conocer cuánto tiempo puede tardar un estudiante en recuperar la inversión (tiempo, esfuerzo y dinero) destinada a su carrera universitaria con miras a construir conocimiento útil para la toma de decisiones de este sector.

Conoce más en:

<https://imco.org.mx/comparacarreras/>



En este punto, **Sofía ya realizó un proceso de generación y publicación de información útil a partir de su sistematización.** En esta fase, tuvo que responder a preguntas como: ¿Con qué información cuento y cuál hace falta generar? ¿Qué características debe tener en cuenta para que sea útil a la población que debo dirigirla? ¿Qué son los atributos de calidad de la información y para qué sirven? ¿Cómo puedo hacer que se use la información por la población a la que se dirige una vez que ha sido publicada?

Paso 3. Difusión de la Información Generada

Sofía y sus compañeros fueron conscientes que, por sí misma, la guía no cumpliría con su cometido si ésta no llegara a ser conocida ni utilizada de manera correcta por la población. Por ello, y dadas las capacidades humanas y financieras con las que contaba el Centro de Salud Comunitario, Sofía decidió implementar **3 mecanismos de difusión estratégica** de la información contenida en la guía:



Volantes con información sobre las secciones de la guía, repartidas en toda la comunidad.



Pancartas con información de la guía pegadas en plazas públicas, escuelas, parques, mercados y puntos de encuentro, justo como hicieron para identificar las necesidades de información de la comunidad.



Pláticas informativas periódicas en el Centro de Salud Comunitario y en el palacio municipal.

Así, durante la contingencia, se repartieron más de 10,000 volantes en todo el pueblo, especialmente en las zonas más alejadas de la cabecera municipal; las pancartas con **contenidos específicos y sencillos sobre prevención y atención de la enfermedad**, fueron puestas en las zonas de mayor afluencia de personas y las pláticas informativas se dieron de manera diaria en horario matutino y vespertino durante dos meses.

Mediante esta estrategia, además de aprovechar el componente preventivo de la información para evitar focos de transmisión y contener el brote de N1T1, el equipo logró que solo 20 personas resultaran contagiadas por la enfermedad.



PLATAFORMA ELECTORAL Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Sabías que...

En el estado de Oaxaca, se utilizaron altavoces para llevar a cabo la difusión de diversas sentencias en materia electoral. Lo anterior, con la finalidad de asegurar que las personas pertenecientes a comunidades indígenas de dicho estado conocieran información relevante para éstas.

¿Qué se hizo?

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que, en materia electoral y en el caso de comunidades indígenas, los jueces deben realizar las traducciones de sus sentencias y grabarlas en audio (con el apoyo de traductores certificados), para después difundirlas en los medios más utilizados por las personas habitantes de dichas comunidades.

Los altavoces fueron elegidos como medio de difusión, dado que son utilizados de manera cotidiana por las personas de algunas comunidades indígenas para transmitir información o mensajes de interés colectivo.

Utilizar medios innovadores de difusión, sin limitarse a las tecnologías de la información, puede contribuir a garantizar el pleno ejercicio de sus derechos a grupos de la población que no tienen acceso a internet.



Conoce más en:

<https://www.te.gob.mx/repositorio/A70F41-C/Manual%20Electoral%20Ind%C3%ADgena.pdf>

FAMILIA RURAL INTELIGENTE

Comunidad Chitejé de Garabato



Sabías que...

En una comunidad rural del estado de Querétaro se llevó a cabo un proyecto de implementación de tecnologías alternativas de captación de agua, dado que enfrentaban problemas como la necesidad de caminar una hora en promedio para su recolección. **En este proyecto, definir medios innovadores de difusión de información fue un factor determinante para que familias en situación de pobreza accedieran al servicio de agua potable.**

¿Qué se hizo?

Considerando que la comunidad no tiene acceso a internet, se definieron tres medios de difusión principales para dar a conocer información pública útil sobre alternativas de captación de agua: Talleres brindados por integrantes de la sociedad civil, pancartas pegadas en lugares estratégicos y lo que llamaron "Transferencia de Tecnología", es decir, transmisión de conocimientos adquiridos entre habitantes de la comunidad.

Conoce más en:

<https://www.gob.mx/conagua/documentos/mujeres-trabajando-por-una-gestion-sustentable-del-agua-en-comunidades-rurales-chiteje-de-garabato-queretaro-98846c>

https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2018/11/S_N.-Familia-Rural-Inteligente.pdf



En este punto, **Sofía seleccionó 3 mecanismos de difusión de la información a partir de las características de la población a la que buscaba dirigir la información.** Es importante destacar que el análisis de las características de la población a la que se dirige la información es fundamental para la selección de los medios de difusión de la información más pertinentes.

En esta fase, Sofía se ha planteado también las siguientes preguntas:

¿Qué medios de difusión son más efectivos para que la población a la que busco dirigir la información la conozca?; ¿Qué medios de difusión son los más adecuados en función de mis capacidades humanas y financieras?; ¿Qué medios adicionales a un sitio de internet puedo poner en marcha para que la población a la que busco dirigir la información la conozca y la aproveche?

Continúa leyendo la historia de Sofía y descubre los siguientes pasos.

Paso 4. Medición de la reutilización e impacto de la información publicada

A lo largo del proceso de difusión de la información de la guía, Sofía y el equipo del Centro se mantuvieron en constante diálogo con la población y se dieron cuenta de que, si bien, la guía hacía pública información sencilla y completa sobre el abasto de medicamentos de la comunidad para hacer frente a la enfermedad, la población seguía percibiendo que la atención médica y la existencia de medicamentos era deficiente.

Por esta razón, Sofía propuso al director poner en marcha un esquema de vigilancia social con dos mecanismos específicos:

- 1 **Visitas aleatorias** a bodegas de almacenamiento de medicamentos por parte de la población para detectar posibles irregularidades.
- 2 **Creación de una red de vigilancia y monitoreo ciudadano** donde, a través de un número de reporte anónimo y gratuito, cualquier usuario pudiera denunciar, vía SMS, un mal uso del equipo médico destinado a la atención de la enfermedad o cualquier otra irregularidad.



A partir del mecanismo de reporte anónimo y la voluntad de las autoridades por atender dichos señalamientos, se registraron más de 200 denuncias, desde escasez de medicamentos (aún cuando algunos centros reportaban como normal su abastecimiento) hasta uso indebido de equipo médico y negligencia en atención clínica.

AGUA SIMPLE Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)

Sabías que...

El proyecto "Agua Simple, tu revista digital de agua" del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) implementó un conjunto de **herramientas que miden la reutilización e impacto de fotografías, ilustraciones, notas, artículos, recomendaciones de libros, películas, música, entrevistas con expertos**, y diversa información relacionada con el agua.

¿Cómo se hizo?

A partir del conteo de visitas a la página de internet que alberga la revista digital, de las visualizaciones y likes registrados en sus contenidos y de sondeos que publican a manera de trivias semanales, generan un reporte que les permite medir la reutilización de la información que publican. Por otra parte, realizan acciones de acercamiento presencial con estudiantes, docentes y público en general, en grupos focales, congresos, ferias de libros, exposiciones y entrevistas, con el fin de saber qué información es de mayor interés de su público objetivo. Esto les permite decidir de mejor manera qué contenidos publicar para propiciar una mayor reutilización.

Con el número de likes podemos saber que contenidos son los más solicitados



Conoce más en:

<https://www.imta.gob.mx/revista-digital-agua-simple>

<https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2018/10/Agua-simple-y-cultura-del-agua.pdf>

Adicionalmente, se hizo un trabajo conjunto con la Secretaría de Salud del estado y el ministerio público municipal para sancionar a los responsables.

De la misma manera, gracias a estas acciones colaborativas 15 médicos y enfermeras fueron removidos de sus cargos y a partir de las visitas guiadas se detectaron irregularidades en la cadena de abastecimiento de medicamentos, mismas que fueron notificadas y atendidas directamente por el director general del centro.

La guía finalmente fue repartida a más de 5,000 hogares, llegando con ello a un 95% de la población. Adicionalmente, las pláticas informativas destinaron un periodo de tiempo fijo para atender dudas y explicar con mayor detalle las medidas de prevención, lo que permitió recopilar las percepciones de los usuarios a partir de cuestionarios de satisfacción que permitieron saber si la información contenida en la guía y las otras herramientas habían resultado para la toma de decisiones y la prevención de brotes de la enfermedad.

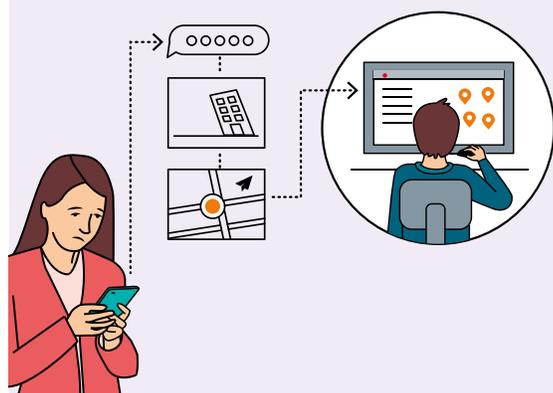
INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL ANTE DESASTRES NATURALES

#Verificado19s

Sabías que...

Como parte de los esfuerzos de la sociedad civil para responder a la emergencia de los sismos de septiembre de 2017, #Verificado19s, una red de personas y organizaciones, creó una plataforma digital para monitorear y difundir información en tiempo real para **canalizar la respuesta ciudadana de mejor manera**.

Con ayuda de los mensajes de los usuarios, las personas en peligro recibieron ayuda oportuna.



¿Qué se hizo?

Gracias a la participación de “verificadores voluntarios” que revisaron y contrastaron información, #Verificado19s pudo mapear, estructurar y verificar datos de zonas afectadas reportados por los ciudadanos con base en los cuales fue posible generar bases que integraron más de 20,000 datos sobre edificios e infraestructura dañada, ocho mapas interactivos de inmuebles colapsados, zonas de peligro y de albergues y centros de acopio habilitados. A partir de esta comprobación, la información de bases y mapas era reutilizada y actualizada para garantizar su veracidad. Pasada la emergencia, se publicaron un manual de comunicación estratégica para casos de desastre y una guía de acompañamiento a damnificados en apoyo a otras organizaciones.

Conoce más en:

<https://verificado19s.org/datos/>



En este punto, **Sofía implementó mediante esquemas de participación ciudadana, una serie de mecanismos que le permitieron:**

a) Aumentar la rendición de cuentas de las autoridades y transparentar información de interés ciudadano. Para ello, Sofía se ha planteado preguntas como: ¿Cómo puedo involucrar a la población afectada para aumentar la rendición de cuentas de las autoridades responsables? ¿Qué mecanismos de monitoreo y vigilancia ciudadana son factibles de acuerdo a las características de mi comunidad? ¿Cómo puedo involucrar más a las autoridades en un proceso de rendición de cuentas? ¿Cómo puedo concientizar, a través de mecanismos de participación, tanto a autoridades como ciudadanos, para que conozcan los beneficios de la transparencia y la rendición de cuentas?

b) Medir la reutilización de la información publicada por el Centro de Salud. Para ello, Sofía se ha planteado las siguientes preguntas: ¿Cómo puedo saber si la información que publico sirve a los ciudadanos? ¿Cómo puedo mejorar, a través de la retroalimentación ciudadana, la información que estoy publicando? En términos de generación y publicación de información, ¿cuáles son mis áreas de mejora? ¿Cómo puedo procesar y analizar las opiniones ciudadanas para mejorar la información que publico?

Paso 5. Evaluación de la información publicada

Como último paso de su estrategia de construcción de información, **Sofía y su equipo hicieron un reporte de evaluación e impacto del proyecto con el que detallaron el proceso de identificación de información útil a la población, los resultados de las estrategias de prevención y difusión**, las percepciones de la ciudadanía sobre la utilidad de la información, el avance de las denuncias y los retos y áreas de oportunidad por mejorar.

Gracias a los hallazgos de dicho reporte, fue posible encontrar áreas de mejora para el fortalecimiento del proyecto y su replicabilidad en otras situaciones y contextos.



Gracias a la puesta en marcha de “Previene y Atiéndete. Combatamos Juntos la Influenza N1T1”, se logró:

- Contener el brote a 20 personas mediante acciones de prevención.
- Mejorar el abasto de medicinas y la atención médica que se tradujo en cero decesos.
- Denuncias ciudadanas de más de 200 irregularidades y sanción de 70 médicos, enfermeras y otro personal médico.
- Atención y verificación de irregularidades a través de mecanismos de participación ciudadana de la cadena de distribución de medicamentos y servicios médicos del Centro de Salud Comunitario.

Con el tiempo, Sofía fue reconocida por sus contribuciones a la prevención y contención de brotes de enfermedades infecciosas y más importante aún, ayudó a hacer de la transparencia un ejercicio proactivo y cotidiano del quehacer de las instituciones sanitarias más allá de su comunidad.

QUIÉN ES QUIÉN EN LOS PRECIOS PROFECO

Sabías que...

El programa “Quién es Quién en los Precios” de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) cuenta con una herramienta que permite a los usuarios **evaluar la información que se da a conocer sobre el precio de los productos** que se consumen de manera regular en los hogares

¿Cómo se hizo?

La práctica pone a disposición de las personas usuarias de la herramienta “Quién es quién en los precios” una encuesta de satisfacción que sirve para evaluar la calidad de la información disponible, la facilidad para encontrar los contenidos y la forma en la que están agrupados, así como la rapidez con que se presentan los resultados de las búsquedas de información.

Para complementar lo anterior, la encuesta tiene un apartado para capturar sugerencias de las personas usuarias.

La información que se obtiene mediante la encuesta, es procesada y utilizada por la PROFECO para definir acciones de mejora en la accesibilidad de la información y para incorporar nuevos contenidos.



Conoce más en:

<https://www.profeco.gob.mx/precios/canasta/>

https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2019/05/FICHA_TP_QQP_PROFECO.pdf

¿Imaginas lo que podría lograrse si las agencias de gobierno, independientemente de su sector, emprendieran ejercicios de transparencia de manera proactiva como lo hizo el Centro de Salud Comunitario de Sofía?



INEGI FÁCIL
Desarrollado por el colectivo Gobierno Fácil

Sabías que...

El proyecto "INEGI Fácil", surgió cuando un grupo de personas utilizó los datos que publica el INEGI para crear una plataforma con la misma información, pero presentada de manera amigable.

Para que el proyecto fuera creciendo incorporaron un buzón de comentarios, dudas, sugerencias y quejas, como medio de **evaluación que les ayudaría a tomar decisiones de mejora**. Asimismo, incluyeron espacio en el que darían a conocer los cambios realizados en la herramienta, para hacer saber a las personas la importancia de sus contribuciones.



¿Qué se hizo?

Haciendo uso de un lenguaje amigable, crearon un buzón que denominaron "Quéjate aquí", en el que desde 2013 han recibido todo tipo de comentarios que han sido analizados, contestados y utilizados a lo largo de los años para realizar mejoras específicas en la plataforma. Dicho buzón incluso fue el medio utilizado por funcionarios del INEGI para contactar, intercambiar experiencias con los creadores de "INEGI Fácil" y reconocer su trabajo. Todo esto es posible saberlo gracias al apartado denominado "La Bitácora del Capitán", que es un espacio en el que se narra cómo ha ido creciendo la herramienta, así como los cambios realizados para corregir problemas, agregar funciones o eliminar apartados que no se consideraban de utilidad.

Conoce más en:

<http://inegifacil.com/>



En este punto, Sofía diseñó un mecanismo de evaluación de su proyecto de construcción de conocimiento público útil con la finalidad de analizar retos y oportunidades de la práctica y plantear, a partir del procesamiento de la información obtenida con base en la participación ciudadana, áreas de mejora de la información, del seguimiento de los mecanismos de rendición de cuentas y de la propia participación de la comunidad.

En esta fase, Sofía enfrentó preguntas como: ¿Cómo puedo evaluar los avances, resultados y áreas de mejora del proyecto que he puesto en marcha? ¿Qué acciones de mejora puedo proponer y realizar en el corto, mediano y largo plazo? ¿Cómo puedo crear indicadores de medición de la utilidad de la información? ¿Existen indicadores que puedo aprovechar para conocer el desempeño de mi proyecto de manera integral?

Anexos

Anexo 1. Pasos sugeridos para postular una práctica de Transparencia Proactiva por parte de las instituciones públicas locales y acciones que tendrían que realizar los organismos garantes de transparencia en el país, de acuerdo con los "Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de Transparencia Proactiva"¹³ del Sistema Nacional de Transparencia como marco de referencia.

Objetivo general

Proporcionar un marco de referencia y una ruta de actividades sugeridas para facilitar que los organismos garantes locales fomenten el desarrollo de iniciativas y actividades, por parte de los sujetos obligados de su competencia, para la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional a las obligaciones de transparencia, que sea del interés de grupos específicos de la sociedad, se difunda en medios acordes a sus hábitos de consumo de información y genere en éstos conocimiento útil para un fin concreto.

Objetivos específicos:

- Detonar el surgimiento de un mayor número de prácticas de Transparencia Proactiva en el ámbito local, así como facilitar, a través de un marco de referencia sugerido, el desarrollo de los procesos de postulación y reconocimiento, por parte de los organismos garantes locales, de dichas prácticas.
- Propiciar un cambio de cultura que modifique de manera homogénea los procesos de publicación de información que realizan los gobiernos y otras instituciones públicas a nivel local.

Marco Normativo:

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Leyes Locales en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública de las entidades federativas

Responsables de la implementación:

De acuerdo con el Capítulo III de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva, serán los organismos garantes los encargados de emitir las políticas de Transparencia Proactiva, por medio de las cuales se promoverá el desarrollo de iniciativas y actividades que estimulen la reutilización de la información pública, así como el reconocimiento de los esfuerzos desarrollados en la materia, por parte de los sujetos obligados de su competencia.

De acuerdo con las disposiciones federales y considerando a éstas como una posible referencia, se sugiere sean las Unidades de Transparencia y los Órganos Internos de Control, en su carácter de integrantes de los Comités de Transparencia, quienes coordinen de manera colaborativa la implementación de los pasos que se indican en este anexo.

Los pasos que se indican a continuación se presentan a modo de orientación y son de cumplimiento voluntario, aunque es preciso señalar que conforme al numeral vigésimo noveno de los Lineamientos en la materia, los organismos garantes deben emitir una convocatoria pública para el reconocimiento de prácticas de Transparencia Proactiva durante el mes de mayo de cada año.

Atendiendo a ello, se recomienda que el desarrollo de los pasos que se describen en el presente anexo, se realicen durante el periodo comprendido entre los meses de noviembre y abril de cada año. Esto no implica que cada organismo garante pueda desarrollar el procedimiento que más considere pertinente, para cumplir con las disposiciones en la materia de la Ley General de Transparencia, su respectiva Ley de Transparencia Local y los instrumentos normativos que desde el SNT se han construido para el avance de esta agenda en el país.

¹³ Disponible en: http://www.dof.gob.mx/DOFmobile/nota_detalle_popup.php?codigo=5433279

Paso 1

La institución pública local (idealmente mediante el Titular de la Unidad de Transparencia y/o el Titular del Órgano Interno de Control), informará a las unidades administrativas, la intención de desarrollar una práctica de Transparencia Proactiva, de conformidad con la presente ruta de pasos y solicitará su apoyo para allegarse de la información necesaria para realizar un diagnóstico preliminar de necesidades y/o demandas de información, así como de medios de difusión institucionales disponibles, preferentemente con base en:

- Estadísticas de interés a nivel local;
- Respuestas emitidas a partir de solicitudes de información o consultas recurrentes;
- Demandas específicas de la sociedad civil, previamente identificadas a partir de los mecanismos de participación ciudadana con los que cuenta la institución pública local, que no hayan sido satisfechas;
- Información disponible en la página de internet de la institución pública local;
- Información sobre temas de alta cobertura en medios de comunicación que sean competencia de la institución pública local;
- Información relacionada con trámites, servicios o procesos de alto impacto para las personas que tienen relación con la institución;
- Información de políticas, estrategias y programas públicos, y
- Un mapeo de los medios y herramientas de difusión con los que cuenta la institución pública local para dar a conocer la información que genera.

Se sugiere que este paso se lleve a cabo durante el mes de noviembre de cada año, así como conservar una copia de las comunicaciones sostenidas con las unidades administrativas que den origen al diagnóstico preliminar de necesidades y/o demandas de información (por ejemplo: correos electrónicos, oficios y minutas de reuniones).

Paso 2

La institución pública local (idealmente mediante el Titular de la Unidad de Transparencia y/o el Titular del Órgano Interno de Control), con base en la información proporcionada por las unidades administrativas, podrá:

- Hacer un listado de posibles temas para el desarrollo de la práctica de Transparencia Proactiva;
- Identificar posibles medios y herramientas para la publicación y difusión de la información, por cada tema;
- Definir el o los objetivos generales que perseguiría el desarrollo de una práctica de Transparencia Proactiva en cada uno de los temas preliminares que fueron definidos, de acuerdo al siguiente listado:
- Disminuir asimetrías de información;
- Mejorar el acceso a trámites y servicios;
- Optimizar la toma de decisiones de autoridades, ciudadanos o población en general, y
- Detonar la rendición de cuentas efectiva.

Es deseable que este paso se lleve a cabo durante el mes de diciembre de cada año, así como integrar un informe de los temas y medios de difusión preliminares, así como de sus objetivos, de acuerdo al siguiente formato:

Posibles temas para el desarrollo de la práctica de Transparencia Proactiva	Posibles medios de difusión	Objetivos que perseguiría la práctica de Transparencia Proactiva	Explicar las razones por las que la información ayudaría a alcanzar el o los objetivos mencionados
---	-----------------------------	--	--

Paso 3

Presentar al Comité de Transparencia el diagnóstico de temas, medios de difusión y objetivos preliminares elaborado y en el marco de dicho órgano colegiado, determinar el listado final de temas, medios de difusión y objetivos preliminares que puedan ser presentados a la sociedad civil interesada y/o especialista. Lo anterior, con el objetivo de definir un tema específico sobre el cual se desarrollará una práctica de Transparencia Proactiva.

Es recomendable que este paso se lleve a cabo durante el mes de enero de cada año, además de conservar una copia del acta de la sesión del Comité de Transparencia en la que haga constar la realización de la actividad.

Paso 4

Con base en la información y los mecanismos de difusión definidos por el Comité de Transparencia, la dependencia o entidad deberá implementar un mecanismo de participación ciudadana presencial o digital (consulta pública, mesas de trabajo, grupos de enfoque, entre otros), en el que, con base en un diálogo abierto, opiniones vertidas o preferencias manifestadas por la sociedad civil defina el tema de la práctica de transparencia proactiva y su medio de difusión.

Idealmente este paso debería llevarse a cabo durante el mes de febrero de cada año. Asimismo, lo ideal sería conservar una copia de los documentos que hagan constar la implementación del mecanismo de participación ciudadana (pantalla y/o liga de acceso a la consulta pública, base de datos de los resultados, fotografías y minutas o actas de mesas de trabajo y grupos de enfoque, entre otros), así como generar un informe de su implementación, que incluya los siguientes rubros:

- Mecanismo de participación ciudadana implementado;
- Duración del proceso participativo o fecha de realización;
- Población objetivo a la que se dirigió el proceso;
- Hallazgos principales;
- Tema definido;
- Objetivo (s) generales del tema;
- Necesidad o demanda específica que atenderá, y
- Medio de difusión de la información definido.

Paso 5

Desarrollar un proceso de generación, publicación y difusión de contenidos de información de calidad sobre el tema seleccionado, con base en la información obtenida durante los pasos anteriores. De esta manera se buscaría atender las necesidades de la sociedad, siendo sensibles a las capacidades institucionales (en cuanto a oferta de información y medios de difusión disponibles).

El producto de información resultante (página de internet, trípticos, guías, vídeos, audios, infografías, materiales de capacitación, etc.) idealmente debería difundirse entre audiencias estratégicas para detonar su uso y aprovechamiento.

Se recomienda que este paso se lleve a cabo durante el mes de marzo de cada año, así como integrar un informe que incluya el vínculo de acceso a la página de internet en la que se aloje la información publicada o la evidencia de otro medio que haya sido elegido para dar a conocer la información (materiales impresos, videos, audios, etc.) y se describan sus características generales. El producto de información generado idealmente contará con las siguientes características:

- Lenguaje sencillo;
- Referencia a las fuentes de la información publicada y congruencia con los mismos;
- Contador de visitas público y de descargas de la información, o número de materiales impresos y repartidos;
- Fecha de actualización visible, y
- Mecanismo de evaluación de la información permanente o periódico, ya sea presencial o digital (encuesta de satisfacción, chat en línea, buzón de sugerencias, mesas de retroalimentación presenciales, entre otros).

Paso 6

Enriquecer los contenidos de información de manera periódica, con base en los datos, opiniones y preferencias recabados mediante el mecanismo de evaluación y los contadores de visitas y descargas de la información.

Es deseable que este paso se lleve a cabo de manera permanente, a partir del mes de abril de cada año, y que la dependencia o entidad genere informes periódicos que recuperen los hallazgos principales del análisis del mecanismo de evaluación, los datos que arrojen los contadores de visitas y de descargas de la información, así como de los cambios generados en los contenidos a partir de dichos hallazgos.

Paso 7

Postulación de la práctica ante el organismo garante de transparencia a nivel local que corresponda.

La realización de estos pasos previos, así como la integración de los soportes documentales descritos en el presente anexo, permitirán a las instituciones interesadas generar las condiciones propicias para postular sus proyectos de Transparencia Proactiva ante el órgano garante de transparencia competente - en el mes de mayo de cada ejercicio - para la obtención de un reconocimiento en materia de Transparencia Proactiva, en términos de lo establecido por los numerales trigésimo, trigésimo segundo y trigésimo tercero de los *“Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva”* del Sistema Nacional de Transparencia.

Por su parte, los organismos garantes locales deberán llevar a cabo las siguientes acciones para dar cumplimiento a las disposiciones en la materia:

- a) Emitir a principios del mes de mayo una convocatoria pública en donde se convoque a los sujetos obligados del ámbito local, a solicitar el reconocimiento de las prácticas vigentes en materia de Transparencia Proactiva que estos hayan desarrollado y se consideren armónicas con las directrices establecidas en el Capítulo III de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.

Fecha de realización: del 01 de mayo al 31 de mayo de cada año.

- b) Realizar un proceso de evaluación del conjunto de prácticas que hayan sido postuladas por los sujetos obligados locales que considere los siguientes elementos:

- Procedimientos utilizados para la identificación de información útil;
- Participación ciudadana efectiva e informada durante el proceso de construcción de información;
- Calidad de la información publicada;
- Medios de difusión definidos, en función de su audiencia;
- Consulta y/o reutilización de la información publicada, y
- Efectos positivos generados a partir de la información.

Fecha de realización: 01 de abril al 31 de agosto de cada año.

- c) Publicación de resultados de las prácticas reconocidas.
Fecha de realización: a más tardar el primero de septiembre de cada año.

Para mayor información

Consulta los **Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva**, disponibles en:
http://www.dof.gob.mx/DOFmobile/nota_detalle_popup.php?codigo=5433279

O, acércate al **órgano garante de transparencia de tu entidad federativa**, directorio disponible en:
<http://snt.org.mx/index.php/home/integrantes>

Anexo 2. Modelo de formulario para la postulación de prácticas de Transparencia Proactiva

El modelo de formulario que a continuación se presenta podría ser empleado por los organismos garantes locales como anexo de la convocatoria para el reconocimiento de prácticas de Transparencia Proactiva y su respectivo llenado por parte de las instituciones públicas postulantes.

FORMULARIO

Para participar en la convocatoria para el reconocimiento de prácticas de Transparencia Proactiva

DATOS GENERALES DE LA PRÁCTICA

Nombre de la práctica de Transparencia Proactiva	
Nombre del Sujeto Obligado que implementó la práctica	
Tipo de Sujeto Obligado (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismo Autónomo; Partido Político, Sindicato, etc.)	
Clave del Sujeto Obligado	
Área responsable de la práctica de Transparencia Proactiva	
¿La práctica ha sido reconocida previamente?	Sí No

CARACTERÍSTICAS DE LA PRÁCTICA

Indique el año en el que surgió la práctica y si se encuentra vigente

Explique de forma breve en qué consiste la práctica de Transparencia Proactiva:

Explique de forma breve cómo funciona la práctica de Transparencia Proactiva:

Describa brevemente qué información fue publicada como parte de la práctica:

Describa brevemente el motivo por el que surgió la práctica:

Describa brevemente los beneficios generados a partir de la implementación de la práctica:

Indique el o los objetivos de la práctica			
Disminuir asimetrías de la información	Mejorar el acceso a un trámite o servicio	Optimizar la toma de decisiones de autoridades, ciudadanos o de la población en general	Detonar la rendición de cuentas efectiva
Especifique de qué manera la información publicada permite el cumplimiento de el o los objetivos de la práctica			

FORMULARIO

Para participar en la convocatoria para el reconocimiento de prácticas de Transparencia Proactiva

Observaciones

¿La información que contiene la práctica se dirige a un sector específico de la sociedad —por ejemplo: mujeres, estudiantes, migrantes, entre otros—?	SI		NO	
---	----	--	----	--

En caso afirmativo, indique en qué sector se enfoca

--

Observaciones

--

¿La práctica está dirigida a un grupo de la población en situación de vulnerabilidad?	SI		NO	
---	----	--	----	--

En caso afirmativo, indique a qué grupo se dirige

--

Observaciones

--

¿La sociedad —ya sea ciudadanos u organizaciones de la sociedad civil— participó en el diseño o planteamiento de la práctica?	SI		NO	
---	----	--	----	--

En caso afirmativo, describa cómo participó la sociedad

--

Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma (pueden ser minutas o actas de trabajo, evidencias fotográficas, videos, etc.)

--

FORMULARIO

Para participar en la convocatoria para el reconocimiento de prácticas de Transparencia Proactiva

¿La información de la práctica busca atender una necesidad o una demanda específica de información de la población?	SI		NO	
---	----	--	----	--

En caso afirmativo, indique qué demanda o necesidad atiende

Observaciones

Indique la o las fuentes de información utilizadas para el desarrollo de la práctica

Información previamente generada no disponible para consulta pública	Información disponible para consulta pública en la página de internet del sujeto obligado o en otro medio	Conjunto de datos o información no procesados (estructurados y susceptibles de vincularse entre sí)

Detalle las fuentes utilizadas y cómo fueron aprovechadas

Durante el desarrollo de la práctica ¿se llevaron a cabo actividades de procesamiento de la información con el propósito de hacerla más accesible para la población objetivo?	SI	X	NO	
---	----	---	----	--

En caso afirmativo, describa cómo se desarrollaron dichas actividades

¿Se tomaron en cuenta las características de la población objetivo de la práctica, para definir el o los medios de difusión de la información?	SI		NO	
--	----	--	----	--

En caso afirmativo, indique qué características de la población se tomaron en cuenta y cómo

FORMULARIO

Para participar en la convocatoria para el reconocimiento de prácticas de Transparencia Proactiva

Para comprender la información que se difunde en el marco de la práctica ¿es necesario contar con conocimientos técnicos sobre algún tema?	SI		NO	
Indique por qué				
Observaciones				

¿La práctica cuenta con mecanismos de participación ciudadana, por ejemplo, encuestas de satisfacción, grupos focales, consultas a ciudadanos, entrevistas, entre otros?	SI		NO	
En caso afirmativo, describa los mecanismos implementados y el uso que se les da				
Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma				

¿La práctica cuenta con algún registro del número de consultas realizadas a la información difundida como parte de la práctica, por ejemplo, número de visitas al sitio de la práctica, número de usuarios atendidos, entre otros mecanismos?	SI		NO	
En caso afirmativo, describa los mecanismos implementados y el uso que se les da				
Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma				

FORMULARIO

Para participar en la convocatoria para el reconocimiento de prácticas de Transparencia Proactiva

¿La práctica cuenta con algún mecanismo que permita evaluar sus resultados (encuestas de satisfacción, datos sobre consulta de la información, reporte de resultados, etc.)?	SI		NO	
--	----	--	----	--

En caso afirmativo, describa los mecanismos implementados y el uso que se les da para atender las áreas de oportunidad identificadas en la práctica

Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma

Listado de soportes documentales —y en su caso hipervínculos— que se adjuntan sobre la práctica

-
-
-

Anexo 3. Listado de prácticas locales en materia de Transparencia Proactiva

El presente Anexo tiene el propósito de inspirar a la acción a partir de la revisión y análisis de casos prácticos en el ámbito local, en donde se hace tangible el potencial transformador que ofrece la información pública cuando se trabaja de manera proactiva. El catálogo de prácticas que a continuación se presenta ha sido desarrollado en diferentes contextos y realidades de nuestro país y llevado a la práctica por sujetos obligados locales de distinta naturaleza. Las prácticas fueron identificadas a partir de esfuerzos de investigación exploratorios, el trabajo en campo con algunos de los implementadores - en el marco de diversos proyectos institucionales - y derivado de los resultados de la Métrica de Gobierno Abierto 2019 en materia de Transparencia Proactiva.

Paso 1. Identificación de información a generar o publicar

Portal del Tribunal Superior de Justicia de Yucatán

¿Qué es?

Portal web del Tribunal Superior de Justicia de Yucatán que agrupa información útil y relevante sobre el quehacer institucional, misma que ha sido procesada, sistematizada y categorizada para facilitar su aprovechamiento.

La plataforma cuenta con información útil sobre sentencias de interés, mecanismos de control constitucional, precedentes, listas de acuerdos, sesiones de sala, directorio institucional, contenidos de difusión e investigaciones especializadas.



Características consideradas para su incorporación en la Guía

El portal cuenta con información de calidad, integral, veraz, oportuna y accesible. Adicionalmente, fue posible observar la incorporación de esfuerzos específicos para hacer que la información publicada sea amigable para diversos sectores de la sociedad, entre los que destacan, minorías étnicas como grupos indígenas.



¿Por qué se vincula con este paso?

El portal del Tribunal Superior de Justicia de Yucatán ha identificado necesidades de información específicas a partir de las características de la población objetivo y potencial de su micrositio. Atendiendo a ello, el Tribunal desarrolla contenidos específicos en lenguas indígenas como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Yucatán, con la finalidad de profundizar y hacer más incluyente el potencial de la información dentro de la construcción de conocimiento público útil.



Para conocer más, consulta el sitio oficial, disponible en: <http://www.tsjuc.gob.mx/>

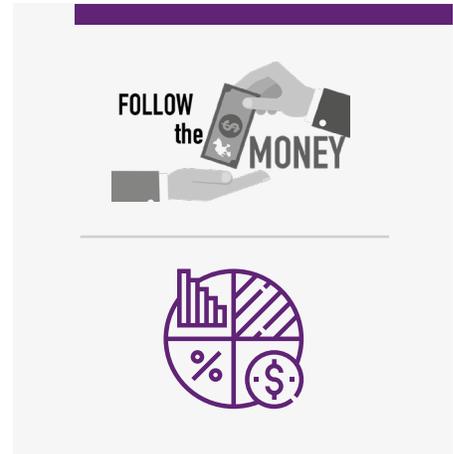
Portal de Deuda Pública. Secretaría de Finanzas de Zacatecas

¿Qué es?

Portal elaborado a partir de la colaboración entre la Secretaría de Finanzas de Zacatecas y el organismo garante local que tiene como finalidad transparentar información de interés ciudadano con respecto a los aspectos y rubros más relevantes sobre la deuda pública del estado.

El portal concentra información sencilla y accesible, procesada y sistematizada a partir de categorías de interés que facilitan la reutilización de la información y una mayor socialización sobre características relevantes acerca de la evolución y estado de la deuda pública en Zacatecas.

El portal cuenta con un apartado denominado "Informe Ciudadano" donde se observa que la Secretaría de Finanzas realizó diversos esfuerzos de procesamiento, sistematización y publicación de información técnica en formatos amigables y sencillos para el aprovechamiento de cualquier ciudadano.



Características consideradas para su incorporación en la Guía

El portal cuenta con información completa, veraz, objetiva, congruente y organizada a partir de categorías de interés que permiten acreditar que la Secretaría de Finanzas realizó diversos procesos de generación y publicación de información útil.



¿Por qué se vincula con este paso?

A partir de la revisión exploratoria de la práctica fue posible verificar la existencia de procesos de organización, categorización, recopilación, procesamiento y sistematización de información de calidad y relevante con el objetivo de aumentar el conocimiento sobre la deuda pública en Zacatecas y detonar esquemas de rendición de cuentas a partir del uso y aprovechamiento de información pública veraz.

El portal de deuda pública de la Secretaría de Finanzas de Zacatecas, ha identificado necesidades de información específicas a partir de las características de la población objetivo y potencial de su micrositio, así como a partir de los procesos derivados de su participación como parte de la iniciativa del INAI y del SNT denominada "Gobierno Abierto: Co-creación desde lo Local". Atendiendo a ello, la Secretaría en colaboración con el organismo garante local desarrolla contenidos específicos con la finalidad de profundizar y hacer más incluyente el potencial de la información para la construcción de conocimiento público útil.



Para conocer más, consulta el sitio oficial, disponible en: <http://deudapublica.zacatecas.gob.mx/>

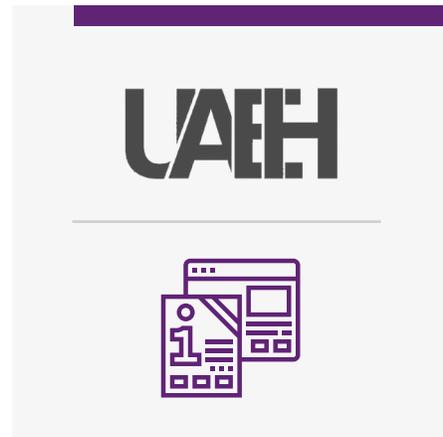
Paso 2. Generación y/o publicación de información útil

Portal de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

¿Qué es?

Portal de la Universidad del estado donde se publica información relevante para estudiantes y académicos, así como datos sobre las generalidades de la Universidad. Cuenta con:

- Directorio administrativo;
- Catálogo de servicios técnicos y especializados;
- Lista de oferta educativa;
- Estructura orgánica;
- Portal de transparencia;
- Calendario Académico.



Características consideradas para su incorporación en la Guía

Es un portal fácil de explorar, su información está bien estructurada y tiene información de contacto para usuarios y/o potenciales alumnos para cualquier duda o aclaración respecto a la información contenida en el sitio. Respecto al apartado de Transparencia Proactiva, cuenta con un Repositorio Institucional Abierto donde pueden consultarse libremente todas las tesis de licenciatura y posgrado de los egresados, así como artículos de divulgación y notas sobre temas relevantes. Asimismo, cuenta con un anexo de estadística institucional para consultar datos sobre gestión de calidad de la Universidad, la variación porcentual de la matrícula escolar y hasta las calificaciones globales de los alumnos por programa académico, a partir de la cual determinan la calidad de los programas académicos ofertados.

También cuenta con un microsítio en el que puede consultarse toda la producción científica generada por la Universidad, hecha tanto por alumnos como por profesores, dividida por Escuelas Superiores e Institutos de Ciencias, el cual es de libre acceso y fácil consulta.



¿Por qué se vincula con este paso?

Por ser un portal estructurado, con información accesible y fácil de entender.



Para conocer más, consulta el sitio oficial, disponible en: <https://www.uaeh.edu.mx/>

Plataforma PREPA rate

¿Qué es?

Es una plataforma que informa a estudiantes y padres de familia sobre los resultados obtenidos en el Examen de Ingreso a la Universidad Veracruzana en 2016 y 2017 por los egresados de escuelas preparatorias de Veracruz.

La plataforma ha sido desarrollada en función de datos estadísticos que contemplan la forma en que los bachilleratos de la entidad preparan a sus estudiantes para el ingreso a la Universidad.





Características consideradas para su incorporación en la Guía

El portal cuenta con información útil, procesada y sistematizada que organiza bases de datos de instituciones educativas de los sectores público y privado, el municipio, la localidad y el turno, en una lista general. De esta forma, los usuarios pueden consultar gráficas que evalúan el desempeño de las preparatorias según el índice de aceptación de los egresados en el examen de admisión de la Universidad Veracruzana, así como por el promedio general obtenido en el mismo.



¿Por qué se vincula con este paso?

La iniciativa cuenta con información completa, accesible, sencilla, útil y relevante, susceptible de generar conocimiento público y facilitar la toma de decisiones a partir de un criterio informado.



Para conocer más, consulta el sitio oficial, disponible en: <http://148.226.12.43/prepare/>

Portal de la Sindicatura Chihuahua

¿Qué es?

Portal electrónico desarrollado por la Sindicatura de Chihuahua y que obtuvo el tercer lugar nacional en el Premio a la Innovación en Transparencia 2019 que otorga el INAI.

La plataforma transparente el avance del ejercicio del gasto del municipio, el trabajo del Ayuntamiento en Comisiones y en Cabildo, las compras y adquisiciones del municipio ordenadas por proveedor, así como los contratos de obra pública.



Características consideradas para su incorporación en la Guía

La plataforma cuenta con información útil, accesible, procesada y sistematizada que permite construir conocimiento público útil y detonar la rendición de cuentas efectiva.



¿Por qué se vincula con este paso?

Fue posible acreditar la existencia de procedimientos de sistematización, recopilación, organización y presentación de la información para hacerla accesible y reutilizable por parte de la ciudadanía.



Para conocer más, consulta el sitio oficial, disponible en: <https://www.sindicatura.mx/info-para-todas-las-personas>

Portal de la Universidad del Estado de Morelos

¿Qué es?

Portal de la Universidad del estado donde se publica información relevante para estudiantes y académicos, así como datos sobre las generalidades de la Universidad. Cuenta con:

- Directorio administrativo;
- Catálogo de servicios técnicos y especializados;
- Lista de oferta educativa;
- Estructura orgánica;
- Medios de contacto (que no de participación ciudadana).





Características consideradas para su incorporación en la Guía

El portal de la UAEM es fácil de explorar, su información está bien estructurada y tiene información de contacto para usuarios y/o potenciales alumnos para cualquier duda o aclaración respecto a la información contenida en el sitio.



¿Por qué se vincula con este paso?

Por ser un portal estructurado con información accesible y fácil de entender.



Para conocer más, consulta el sitio oficial, disponible en: <https://www.uaem.mx/>

Paso 3. Difusión de la información generada

Portal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Yucatán

¿Qué es?

Es una plataforma que promueve y divulga los Derechos Humanos en el estado de Yucatán.



Características consideradas para su incorporación en la Guía

El portal está estructurado en formatos accesibles para personas con discapacidad visual y auditiva, se puede acceder a audios en español y maya además utiliza medios de difusión alternos, como: revista digital e impresa, programa, radiofónico y televisivo, además de campañas generales en español y en Lengua Maya.

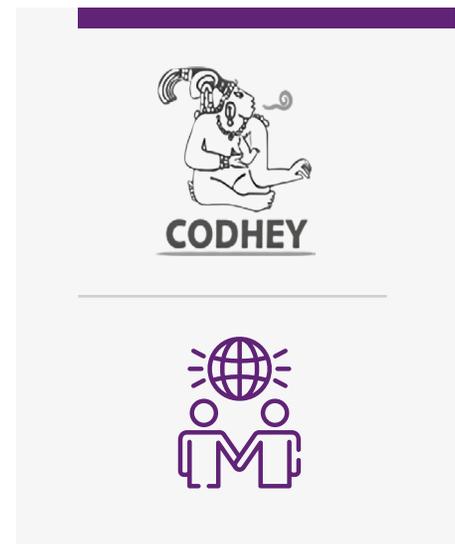


¿Por qué se vincula con este paso?

A partir de encuestas realizadas por la Organización Jóvenes por los Derechos, se detectó que el 90% de las personas, no puede nombrar más de tres de las 30 garantías universales existentes. La Comisión Estatal de Derechos Humanos ha implementado diversos medios de difusión para que la población en general conozca y ejerza sus derechos, a saber: revista digital e impresa, revista radiofónica y programa de TV; diversas campañas de capacitación; además de la iniciativa conjunta (Gobierno y Sociedad Civil) para la implementación de la materia de derechos humanos en escuelas de educación básica. La diversidad de los medios de difusión permite que la información llegué a más personas y así cumplir con el objetivo de la Comisión.



Para conocer más, consulta el sitio oficial, disponible en: http://www.codhey.org/La_Comision



Proyecto Regidor 19

¿Qué es?

Regidor 19 es un proyecto de vigilancia de las actividades del Cabildo en Ciudad Juárez, Chihuahua, impulsado por la organización Plan Estratégico Juárez (PEJ) en el que se capacita a la ciudadanía y voluntarios para vigilar y evaluar el trabajo del Cabildo; la asistencia de las y los regidores a las reuniones; las Comisiones en las que participan; los temas tratados y votados en sesión; así como el sentido del voto de cada uno.



Características consideradas para su incorporación en la Guía

Regidor 19 documenta y da seguimiento a las actividades del Cabildo: sueldos, sesiones, asistencia de los regidores, los temas a votar en sesión, el sentido del voto emitido por cada regidor.

Cuenta con un claro componente de participación ciudadana, donde, a través de la realización de asambleas y reuniones se capacita a ciudadanos para que participen en el proyecto.

Las acciones de vigilancia lograron que el 15 de mayo de 2017 fuera votada por mayoría la apertura a la participación ciudadana en reuniones de Comisiones de Regidores, reuniones previas de Cabildo y Sesiones ordinarias y extraordinarias. Luego de cinco meses de trabajo de PEJ con regidores y ayuntamiento, se logró un reglamento interior de ayuntamiento que abre las puertas a la participación ciudadana.



¿Por qué se vincula con este paso?

Regidor 19 cuenta con varias herramientas de difusión que ha permitido una exitosa socialización de contenidos e información a través de:

- El uso de redes sociales para mantener informada a su comunidad sobre las actividades del cabildo y para invitar a participar en la vigilancia del mismo;
- El envío de un boletín informativo, dirigido a una lista de contactos interesados sobre las actividades del cabildo.



Para conocer más, consulta el sitio oficial, disponible en: <https://planjuarez.org/wp-content/uploads/2018/12/regidomx2015.pdf>

Portal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango

¿Qué es?

Portal institucional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango que busca proporcionar información a la sociedad, respecto de la organización de las elecciones locales, participación ciudadana y partidos políticos, así como otra información relevante en materia de participación electoral.

El portal cuenta con un mecanismo de participación ciudadana mediante el cual los usuarios pueden votar a favor o en contra de las elecciones electrónicas y ver en tiempo real el resultado del sondeo. Asimismo, cuenta con un apartado de Transparencia Proactiva en el que se pueden consultar temas como medidas de austeridad, convocatorias, material electoral, etc.





Características consideradas para su incorporación en la Guía

A partir de la revisión del portal, se observó que se desarrollaron esfuerzos de construcción y difusión de información innovadores sobre temas concretos que pueden ser del interés de grupos específicos de la población y podrían atender a una demanda o necesidad de información concreta mediante la construcción de conocimiento útil. Así mismo, se aprovechan contenidos de información existentes al interior que, posiblemente, implicaron el desarrollo de acciones de acopio, sistematización y categorización de información.



¿Por qué se vincula con este paso?

El Instituto ha realizado importantes esfuerzos por diversificar sus mecanismos de difusión de información para alcanzar diversos sectores dentro de su población objetivo, entre estos mecanismos destacan sus redes sociales oficiales, mismas que dan cuenta de la incorporación de materiales accesibles y ciudadanos de socialización de la información.



Para conocer más, consulta el sitio oficial, disponible en: <https://www.iepcdurango.mx/x/instituto-electoral-de-durango>

Portal de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Oaxaca

¿Qué es?

Portal institucional de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Oaxaca que cuenta con información de calidad, útil y relevante para la ciudadanía. La información del portal ha sido procesada, organizada y categorizada para servir mejor a los objetivos institucionales de la Secretaría, contando con datos sobre programas sociales, transparencia, trámites y servicios de interés, marco normativo, datos de interés, gobierno abierto, etc.



Características consideradas para su incorporación en la Guía

El portal cuenta con información completa, fidedigna, veraz y oportuna que permite identificar que el sujeto obligado ha desarrollado diversos procesos para la categorización, publicación, presentación y comunicación de la información con la finalidad de hacerla accesible y sencilla para el ciudadano.



¿Por qué se vincula con este paso?

Fue posible verificar, a partir de la revisión del portal, que la Secretaría ha desarrollado mecanismos diversos de difusión de contenidos con la finalidad de llegar a su población objetivo. Entre los mecanismos de difusión más utilizados, se encuentran las redes sociales institucionales, donde se hace del conocimiento de la ciudadanía diversos datos de interés sobre trámites y servicios, así como programas sociales.



Para conocer más, consulta el sitio oficial, disponible en: <https://www.oaxaca.gob.mx/transparencia/>

Paso 4. Medición de la reutilización e impacto de la información publicada

Tablero de Avance de Obra Municipal del Ayuntamiento de Puebla

¿Qué es?

Un portal de monitoreo de obra pública del Ayuntamiento de Puebla que permite el rastreo de la misma por montos, tipo de obra, número de obras ejecutadas y el estatus en que se encuentran. Permite descargar bases de datos en formatos abiertos y consultar los montos globales asignados por obra y por rubro. Además, cuenta con un repositorio de GitHub para compartir código abierto y mejorar la calidad de los datos.



Características consideradas para su incorporación en la Guía

Además de ser un sitio web que sistematiza, de manera clara y entendible, información usualmente difícil de entender, cuenta con dos mecanismos de participación ciudadana: un correo electrónico de contacto al que los usuarios pueden escribir para hacer reportes y/o denuncias y el ingreso habilitado a OpenRefine, una aplicación de código abierto para refinar datos de manera conjunta que permite, colaborativamente, optimizar el tablero.



¿Por qué se vincula con este paso?

El tablero permite visualizar datos a través de tres herramientas distintas: Google Analytics, Power BI y Tableau Public, a partir de los cuáles la información puede filtrarse, depurarse y reutilizarse.



Para conocer más, consulta el sitio oficial, disponible en: <http://datos.pueblacapital.gob.mx/tablero-de-seguimiento-de-obras-p%C3%BAblicas-ejecutadas>

Portal del Congreso de Nuevo León

¿Qué es?

Portal del Congreso del estado donde se publica información relevante para la ciudadanía, mismo que, de acuerdo con el ranking de Parlamento Abierto hecho por el IMCO, tiene buenas calificaciones en participación ciudadana y rendición de cuentas, información parlamentaria y en información presupuestal y administrativa.



Características consideradas para su incorporación en la Guía

A partir de la revisión exploratoria inicial, fue posible observar que es un portal bien estructurado, con información clara, entendible y adecuadamente procesada y sistematizada. Además, tiene un apartado de consulta ciudadana por medio del cual cualquier interesado puede participar en las discusiones legislativas, así como un apartado de denuncia ciudadana.



¿Por qué se vincula con este paso?

Por el apartado de consulta ciudadana que, además de permitir a las personas participar en el proceso legislativo, puede ser una herramienta para crear indicadores sobre el uso y reutilización de la información.



Para conocer más, consulta el sitio oficial, disponible en: <http://www.hcni.gob.mx/>

Portal del Instituto Estatal Electoral de Sonora

¿Qué es?

Portal del Instituto Estatal Electoral de Sonora desarrollado con el objetivo de proporcionar información a la sociedad respecto a la organización de las elecciones locales, participación ciudadana y partidos políticos.

La plataforma cuenta con la información necesaria para los fines de la institución, se aprovechan contenidos de información existentes al interior que, posiblemente, implicaron el desarrollo de acciones de acopio, sistematización y categorización de información y cuenta con medios de publicación y difusión diversos que pueden ser aprovechados por público especializado y en algunos casos no especializado.



Características consideradas para su incorporación en la Guía

El portal ha desarrollado esfuerzos de construcción y difusión de información sobre temas concretos que pueden ser de interés de grupos específicos de la población y atienden a una demanda o necesidad de información concreta mediante la construcción de conocimiento útil, como el apartado "Conoce a tu Diputado"; Permite a los usuarios consultar las sesiones del Consejo Electoral por fecha y ver la transmisión en vivo, etc.



¿Por qué se vincula con este paso?

Fue posible verificar que el portal cuenta con un contador de visitas, herramienta que permite identificar con claridad contenidos de interés a lo largo del portal y a partir de ello, desarrollar mejoras en la publicación de la información o reestructurar contenidos específicos dentro del micrositio.



Para conocer más, consulta el sitio oficial, disponible en: <https://www.ieesonora.org.mx/>

Paso 5. Evaluación de la información publicada

Monitor Karewa, Chihuahua

¿Qué es?

Es una plataforma que procesa y analiza la información pública relacionada a los procedimientos de licitación, contrataciones y obras públicas en el municipio de Chihuahua, desarrollada por la Organización Karewa.

La herramienta permite acceder de manera más accesible a las licitaciones del municipio para ubicar las compras, empresas a las que se compra, los montos y el tipo de procedimiento que se usó, es decir, si fue por licitación pública, invitación por lo menos a tres proveedores o adjudicación directa, etc. La información del monitor Karewa se alimenta de información veraz obtenida de la página de transparencia del municipio de Chihuahua.



Características consideradas para su incorporación en la Guía

La plataforma cuenta con información de calidad, procesada y sistematizada que ha permitido detonar la rendición de cuentas municipal.

A partir del monitor, se identificó que sólo el 60% de los formatos que exige la ley estaban publicados, lo que llevó a la organización Karewa a interponer más de 350 denuncias ante el Instituto Estatal de Acceso a la Información. Dichas acciones favorecieron que el municipio aumentara en un 80% la publicación de los contratos de obra pública.

Adicionalmente, la iniciativa ha promovido la participación ciudadana a través del "Rally Karewa", estrategia para generar contraloría social al involucrar a la sociedad en el uso de la aplicación o monitor y el destino de los recursos públicos.



¿Por qué se vincula con este paso?

La posible vinculación con este paso dentro de las fases de construcción de conocimiento público útil, se puede inferir a partir de la revisión exploratoria de la práctica, esto es, la existencia de procedimientos de evaluación de la información del Monitor.



Para conocer más, consulta el sitio oficial, disponible en: <https://www.monitorkarewa.org/>

Aplicación del Municipio de Zapopan, Jalisco

¿Qué es?

Es una aplicación de participación ciudadana denominada "Ciudad Zapopan", que surge como una herramienta de comunicación directa entre los ciudadanos y el Municipio, mediante la cual, de forma transparente y accesible el ciudadano puede hacer reportes a través de su teléfono celular y solicitar el trámite y servicio que requiere.





Características consideradas para su incorporación en la Guía

A través de esta plataforma digital se homologan los centros de servicios existentes, además de eficientar la comunicación y el acceso a la información en cuanto a la atención de reportes, trámites y servicios.

Para la Administración municipal es una herramienta que funciona como mecanismo de control y seguimiento en cuanto a la atención de los servicios, además de que mide el desempeño de las diversas dependencias que conforman el Gobierno Municipal de Zapopan¹⁴.



¿Por qué se vincula con este paso?

Se vincula a este paso porque, además de facilitar entre otros aspectos la relación gobierno-ciudadanía, es una herramienta de evaluación que permitirá detectar fortalezas y áreas de oportunidad en todos los servicios que brinda el gobierno municipal.

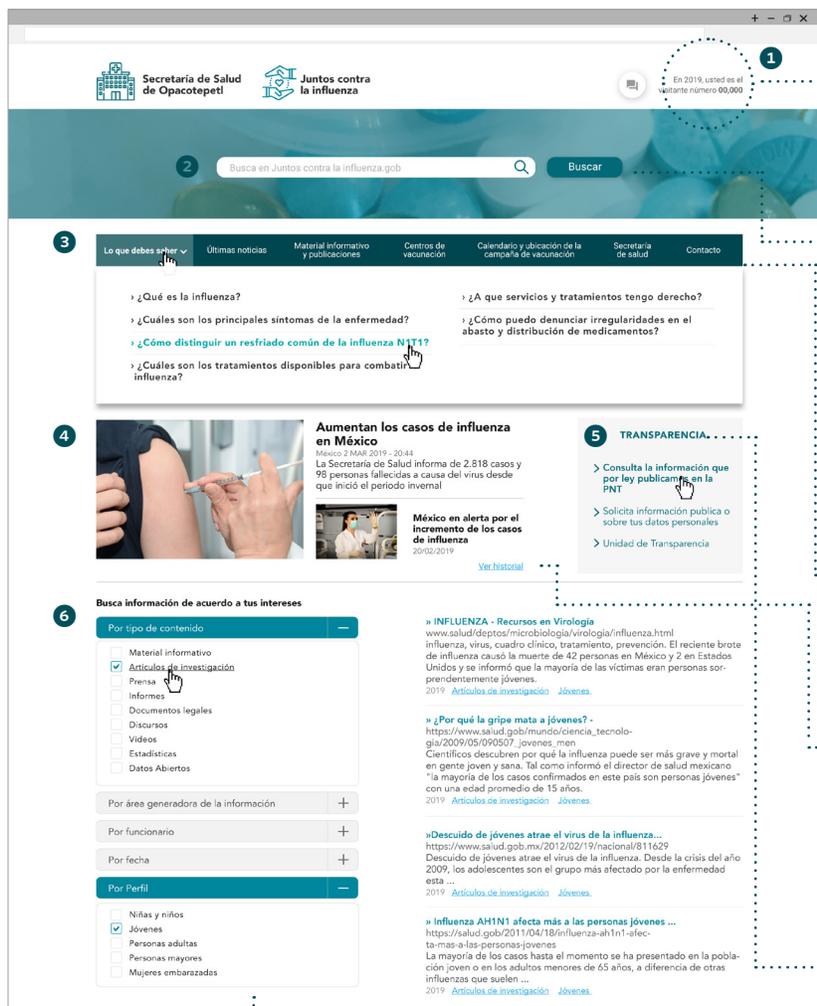


Para conocer más, consulta el sitio oficial, disponible en: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/gobierno-abierto/>

¹⁴ Disponible en: http://www.dof.gob.mx/DOFmobile/nota_detalle_popup.php?codigo=5433279

Anexo 4. Ejemplo de visualización (Portal web) del caso hipotético

El presente Anexo tiene el propósito de ejemplificar cómo podría verse una página de internet que da a conocer información con un enfoque de utilidad social, tomando como base mejores prácticas de páginas gubernamentales de países que son referentes en materia de transparencia a nivel mundial como Suecia y Finlandia. Lo anterior, dado que se ha observado que existen grandes áreas de oportunidad en la construcción de las páginas de internet gubernamentales, pues en diversos casos, su estructura y contenidos atienden a una lógica institucional y no necesariamente a la utilidad que puedan tener para con la sociedad. Dicho ejemplo igualmente sigue la historia de Sofía y el caso hipotético.



1. El **contador de visitas** permite a las instituciones medir el interés que existe en los contenidos que se publican en sus páginas de internet.

2. El motor de **búsqueda** en la parte superior de la página de internet, brinda la posibilidad de encontrar contenidos específicos o asociados al tema de interés de la persona usuaria, con solo introducir palabras clave y sin necesidad de navegar por cada uno de los apartados de la página de internet.

3. Es importante que los contenidos del **menú** principal se definan a partir de las necesidades de información más relevantes que hayan sido detectadas en las personas destinatarias de la información.

4. El apartado de **noticias** se considera un elemento importante, dado que acerca a las personas destinatarias de la información, a lo más actual acerca de un tema.

5. El apartado de **transparencia**, busca potenciar el aprovechamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia, tanto por lo que refiere a la información que las instituciones cargan al SIPOT, como al sistema INFOMEX. Lo anterior, se complementa con los datos de contacto de la Unidad de Transparencia, quien puede brindar asesoría sobre el uso de dichas herramientas.

6. Los **filtros** de información por categorías permiten que los grandes cúmulos de información que contienen las páginas de internet se muestren de manera depurada, de acuerdo a los intereses de las personas que consultan la página de internet.

7 Consulta los Mecanismos de participación Ciudadana CONSULTAR

8 **Suscríbete** para recibir las últimas noticias y artículos de interés

Tipo de usuario:

Nombre de usuario:

Fecha de nacimiento:

Sexo:

Estado:

Municipio:

Correo electrónico:

Celular:

Selecciona los temas de tu interés:

Por que medio deseas recibir las noticias: Correo electrónico: Celular:

He leído y acepto los términos y condiciones

Suscríbeme al newsletter

9 **DIRECTORIO**

Dra. Sofía
Secretaria de Salud

Dra. Rosalba
Subsecretaria Salud

Dr. Elias
Epidemiología

CONTACTO

Dirección del Hospital,
Opacotepetl. C.P. 00000

(01 917) 00 11 22 00

Envía tus dudas o comentarios a
contralainfluenza@salud.gob.mx

DATOS DE CONTACTO

Dirección del Hospital,
Opacotepetl. C.P. 00000

(01 917) 00 11 22 00

ENLACES

Participa
Datos abiertos
Publicaciones Oficiales
PNT

En 2015, usted es el
visitante número 00,000

Fecha de última actualización
DD/MM/AAAA

7. Incorporar una **sección de acceso a los mecanismos de participación** ciudadana de la institución, datos de contacto y una encuesta de satisfacción sobre los contenidos de la página de internet, permite a la ciudadanía conocer y utilizar los puentes de diálogo que existen con el gobierno. Por su parte, las instituciones pueden mejorar de manera permanente los contenidos que publican a partir de la retroalimentación de la ciudadanía.

8. Los **newsletter** permiten a las personas interesadas en un tema específico, acceder a información sobre el mismo sin necesidad de monitorear los contenidos que se integran periódicamente en las páginas de internet. Al respecto, es importante mencionar que, en caso de que se recaben datos personales, deberá generarse el aviso de privacidad correspondiente para conocimiento de las personas interesadas.

9. Las **redes sociales** permiten a la ciudadanía seguir las actividades que realiza una institución.

10. La última **fecha de actualización** del sitio de internet ayuda a las personas que lo consultan a tener certeza sobre la vigencia de la información en un momento concreto.

11. Los **datos** de los responsables de las páginas de internet se consideran relevantes, dado que de esta manera se fortalece la certeza sobre el carácter oficial de la información.



TP **Transparencia
Proactiva**